

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

37324 *EMPRENEDORES CANARIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPRENEDORES CANARIAS 2006, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las juntas extraordinarias de estas sociedades, celebradas el día 30 de noviembre de 2010, han acordado la absorción de Emprendedores Canarias 2.006, S.L. (sociedad absorbida) por Emprendedores Canarias, S.L. (sociedad absorbente). Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 2010.- Fdo.: Orlando Torres Suárez y Jose Domingo Martín Domínguez. En calidad de Administradores Mancomunados de Emprendedores Canarias, S.L. y de Secretario y Presidente, respectivamente, del Consejo de Administración de Emprendedores Canarias 2.006, S.L.

ID: A100090456-1